TEMUCO,

VISTOS:

13 NOV. 2018

1. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 del 18.06.2014, que delega la facultad de firma por "Orden del Alcalde".

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto de Ingresos y gastos del área de Educación para el año 2018.

3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, se duplicaron en el periodo 2018 órdenes de

ingresos municipales.

DECRETO:

1. Elimínese, del registro de deudores morosos, de la Municipalidad de Temuco, las deudas cuyo detalle se adjunta en los anexos, que en cada caso se señalan y por los motivos que se indican.

CONCEPTO	Nº DE GIROS	VALOR
		150-150-1
GIROS ANTCIPO A RENDIR CUENTAS.		
a) Pagado con otros giros. Se adjunta respaldo de los giros a dar de		
baja.	6	\$ 923.526.
REEMBOLSOS ART. 4 LEY N° 19345		
a) Pagado con otros giros. Se adjunta respaldo de los giros a dar de		
baja	7	¢ 7.505.754
	/	\$ 7.535.751
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTE DE IMPUESTO		0.
 a) Pagado con otros giros. Se adjunta respaldo de los giros a dar de baja 		religi
baja	1 1	\$ 104.573
CIBOS EN ADMINISTACION DE FONDOS		Ψ 101.010
 GIROS EN ADMINISTACION DE FONDOS a) Pagado con otros giros. Se adjunta respaldo de los giros a dar de 		
baja		
	5	\$ 13.220.184
ARRIENDO DEPENDENCIAS MUNICIPALES		
a) Pagado con otros giros. Se adjunta respaldo de los giros a dar de		
baja		
	6	\$ 1.996.023
GIROS OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		
a) Pagado con otros giros. Se adjunta respaldo de los giros a dar de		
baja	3	¢ 04.740.544
	3	\$ 24.748.541
GORO MENOR GASTO		
 a) Pagado con otros giros. Se adjunta respaldo de los giros a dar de baja 		
, baja	5	\$ 1.361.760
DEVOLUCIONES Y DEINTECDOS CAROS		ψ 1.001.700
 DEVOLUCIONES Y REINTEGROS - OTROS a) Pagado con otros giros. Se adjunta respaldo de los giros a dar de 		
baja		
	1	\$ 58.032.473

1628040

a) TOTAL, GENERAL

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

4. La documentación de respaldo que se adjunta, debidamente refrendada por el Secretario Municipal, pasará a formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EL ANGEL BECKER ALVEAR

\$ 107.922.831

LCALDE

OMUNICIPALIDAD O

EMULAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AW/vgs **DISTRIBUCION:**

- -Oficina de partes.
- -Unida de Rentas y Patentes.
- -Archivos DAEM

1628040

